

Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 256/2018 ACTA N° 27/2018
EXPEDIENTE 2018-81-1330-00945

VISTO: El error involuntario cometido por la Secretaría en el punto 1 de la Resolución N° 246/2018.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 27 de fecha 2 de agosto de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

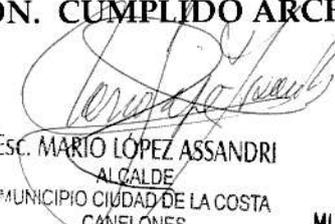
1. RECTIFICAR LA RESOLUCION N° 246/2018 EN EL PUNTO 1 DONDE DICE "APOYAR CON EL PRÉSTAMO DE LUCES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO, JUNTO CON EL PERSONAL A CARGO", DEBIÓ DECIR "APOYAR CON EL PRÉSTAMO DE LUCES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO Y EL AUDIO JUNTO CON EL PERSONAL A CARGO".
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHIVARSE.-



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI
AL CALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA